REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 037
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 16 DE JULIO DE 2014

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420140011 1-00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL DOLORES SERRANO GUTIERREZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	Auto admite demanda	15/07/2014 0:00	**1**.- **Admitir** la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por MANUEL DOLORES SERRANO GUTIERREZ mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL.
47001333300420140011 8-00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE REINEL RESTREPO	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	15/07/2014 0:00	**1**.- **Admitir** la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por el señor JOSE REINEL RESTREPO mediante apoderado judicial, contra NACION – MIDEFENSA - POLICIA NACIONAL

47001333300420140015O-00	Conciliación Prejudicial	RICARDO ENRIQUE PULIDO GOMEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto aprueba conciliación	15/07/2014 0:00	**PRIMERO**: APROBAR la conciliación administrativa prejudicial contenida en el Acta de Conciliación de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil catorce (2014), suscrito entre RICARDO PULIDO GOMEZ, mediante apoderado judicial y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.
47001333300420140014200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELPIDIA ISABEL ESPINOSA DE PABON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	15/07/2014 0:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420140011700	Acción de Repetición	NACIÓN-MINDEFENSA	JORGE LUIS GUERRA IBARRA	Auto inadmite demanda	15/07/2014 0:00	1. Inadmitir la demanda impetrada por la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL bajo el medio de control de REPETICIÓN, en contra del señor JORGE LUIS GUERRA IBARRA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

47001333300420140003700	Ejecutivo	GERMAN JAVIER GÁMEZ LEAL	Distrito de Santa Marta	Auto ordena no reponder	15/07/2014 0:00	1. No reponer el auto de fecha 10 de abril de 2014, por medio del cual se declaró la falta de jurisdicción para conocer del proceso ejecutivo promovido por GERMAN JAVIER GÁMEZ LEAL en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA, y se ordenó su remisión a los juzgados civiles municipales del Distrito de Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420140005500	Reparación Directa	RAMIRO JOSE BELTRAN NAVARRO Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	Auto admite demanda	15/07/2014 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACION DIRECTA promovida por RAMIRO JOSÉ BELTRÁN NAVARRO, quien afirma actuar en su propio nombre, y en nombre de sus menores hijos KENNY ANDERSON, VICTOR ALFREDO y KARINA VANESA BELTRAN GARCÍA; y los señores JOSEFA MARIA BELTRAN NAVARRO, MÓNICA PATRICIA BELTRÁN NAVARRO, DIGNA ROSA BELTRÁN NAVARRO, ARMANDO ANTONIO BELTRÁN NAVARRO, ARMANDO ANTONIO BELTRAN PEREZ, NORIS ESTHER NAVARRO PEÑA y LISBETH TATIANA GARCIA GALLARDO en contra de la NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

47001333300420140007200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIA ISABEL MAZA DE BARROS	U.G.P.P.	Auto admite demanda	15/07/2014 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por JULIA ISABEL MAZA DE BARROS, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP", y en contra de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN "CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN"
47001333300420140008100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBBY ROMERO GUTIÉRREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda	15/07/2014 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por la señora RUBBY ROMERO GUTIÉRREZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el DISTRITO DE SANTA MARTA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420140011200	Ejecutivo	LUIS ADOLFO DIAZGRANADOS PEÑA	Distrito de Santa Marta	Auto ordena librar mandamiento de pago	15/07/2014 0:00	1. Líbrese mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del señor LUIS ADOLFO DIAZGRANADOS PEÑA y en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA, por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($2.644.401,41), más los intereses que correspondan desde que se hizo exigible la obligación respectiva.

47001333300420140012200	Ejecutivo	FABIOLA ROJAS VILLAFAÑE	ESE HOSP. LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	Auto ordena librar mandamiento de pago	15/07/2014 0:00	1.- Líbrese mandamiento de pago a favor de la señora FABIOLA ROJAS VILLAFAÑE y a cargo de la ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ IGUARÁN, por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS ($34.002.000,oo), correspondiente a la obligación contenida en la sentencia condenatoria dictada por este Despacho el día 19 de septiembre de 2012, dentro de la acción de reparación directa promovida por la ejecutante en contra de la demandada, distinguida con la radicación No. 47001333100420120024900, más los intereses que corresponden desde que se hizo exigible la obligación respectiva.
47001333300420140012900	Ejecutivo	BEATRIZ HELENA HERNANDEZ MOLINA	ESE HOSP. LOCAL DE REMOLINO	Auto niega mandamiento de pago	15/07/2014 0:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la señora BEATRIZ HELENA HERNÁNDEZ MOLINA en contra de la ESE HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420140014500	Conciliación Prejudicial	MARIANA STEFANIA CORTES AGUDELO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto imprueba conciliación	15/07/2014 0:00	**Primero:** IMPROBAR el acuerdo conciliatorio celebrado el 29 de mayo de esta anualidad, por el apoderado de la señorita MARIANA STEFANIA CORTES AGUDELO y de la convocada- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL ante la PROCURADURIA 134 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

HOY CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

SECRETARIO